



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



2018-2021

# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## “PLAN DE TRABAJO”

2018-2021

**C. JOSÉ EDUARDO REYES HUERTA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



2018-2021

## La Unidad de Acceso a la Información Pública

Es el contacto directo entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal con relación al derecho de acceso a la información y cuya función principal es la de recibir y gestionar la información solicitada en los términos señalados por la Ley de la materia.

El derecho de acceso a la información: Es la facultad que tiene toda persona de **obtener la información pública** que recopile, procese o posea el Gobierno Municipal.

Comprende la consulta de documentos, la obtención de copias o reproducciones y la orientación sobre su existencia y contenido.

Se entiende por **información pública** todo documento, registro, archivo o cualquier dato que recopile, procese o posea el Gobierno Municipal y los demás sujetos obligados.



2018-2021

## MISIÓN

Proporcionar el derecho a la sociedad de acceder a la información pública, de acuerdo al cumplimiento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, sus dependencias y entidades, Así como resguardar la información que sea de carácter privado y obtenga una respuesta basada en información oportuna, veraz, actual, completa, accesible y bien fundamentada.

## VISIÓN

Actualizar los procesos de información que se manejen en la Unidad y que se distinga por sus Transparencia y Rendición Efectiva de Cuentas, cuándo, dónde y cómo debe ser para que de esta manera el sitio oficial del Municipio sea la más transparente y los ciudadanos que visiten la página tengan información al alcance de ellos.

## VALORES

- » Transparencia
- » Orientación al ciudadano
- » Apego a los principios de legalidad y de publicidad de la información, calidad y eficiencia de nuestro trabajo



2018-2021

**Las atribuciones de la Unidad en cuanto a materia de Transparencia y Acceso a la Información tienen que ver con:**

- º **Recabar** de las dependencias del Gobierno Municipal y **difundir** a través de la pagina Web la información relativa en los siguientes temas: Normatividad, estructura, directorio, tabulador, premios y estímulos, viáticos, indicadores y metas, tramites y servicios, cuenta pública, destinatarios de recursos, enajenaciones, subsidios, auditorias y concesiones y licencias, padrón inmobiliario y mobiliario, licitaciones y convocatorias, contratos e informes.
- º **Recibir y despachar** las solicitudes del ciudadano en materia de acceso a la información pública.
- º **Entregar** o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Veracruz.
- º **Auxiliar** a los particulares en la elaboración de solicitudes de información y en su caso orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan.
- º **Realizar** tramites internos necesarios para localizar y en su caso entregar la información pública solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares.
- º Llevar un **registro** de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y costos, así como el tiempo de respuesta de las mismas.
- º **Difundir** entre los servidores públicos los beneficios, el manejo público de información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de esta.
- º **Clasificar** en pública, reservada o confidencial la información.
- º Las demás que le confieran las leyes, reglamentos municipales, el H. Ayuntamiento o el Presidente Municipal, en uso de sus atribuciones.



2018-2021

## EJES

### **Transparencia**

» Hacer del conocimiento los diferentes departamentos la importancia de la cultura de Transparencia, difundiendo información de sus actividades y que pueda ser de conocimiento público.

### **Orientación al ciudadano**

» Establecer una relación con la sociedad a través de sus solicitudes y dar respuesta oportuna, además de estar al servicio en cuanto las actividades de nuestras funciones.

» Promover la relación con diferentes organismos públicos y privados dando a conocer firmas de convenios de colaboración.

### **Apego a los Principios de Legalidad y Publicidad de la Información**

» Cumplir con los lineamientos que nos marca el IACIP en cuanto al manejo de información que se publica.

» Manejar con estricto cuidado toda la información pública y privada con la debida asesoría de jurídico.

» Dar respuesta a todas las solicitudes en persona o a través del sitio web, para evitar los recursos de inconformidad.

### **Calidad y Eficiencia en nuestro trabajo**

» Actualización de la pagina web, en donde se hará del conocimiento de los visitantes en cuanto a la descarga de información, la cual debe ser clara y entendible para la sociedad.

» Fortalecimiento de la Plataforma Nacional que se da brindando asesoría y orientación en materia a través de internet